



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02/2013 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 21 de marzo de 2013, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de don Luciano Cruz-Coke Carvallo, en su calidad de Ministro Presidente de este Servicio y los consejeros Juan Pablo González Rodríguez, Carlos Zamora, Héctor Escobar Muñoz, Gabriel Matthey Correa, Julio Alegría, Víctor Hugo Ibarra Negrete, Fernando Silva Cunich, Aliocha Solovera Roje, Carmen Valencia Díaz, Rodrigo Barrientos Nunes, Juan Francisco Vargas Hendrych y Carlos Retamal Dávila. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Consejo don Rodrigo Sanhueza, el Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, don Javier Chamas y el integrante del Departamento Jurídico, don Felipe Pino Silva.

Tabla:

- 1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 1**
- 2. Análisis Fondos 2013**
- 3. Presentación Propuesta Luis Advis**
- 4. Presentación Amplifica**
- 5. Presentación Ibermúsicas**
- 6. Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/2013.

No existen observaciones al acta de la Sesión Ordinaria N° 01/2013.

2. Análisis Fondos 2013.

El Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas Javier Chamas, pasa a exponer un análisis del concurso público 2013 del Fondo de Fomento de la Música Nacional, no obstante que aún hay proyectos que evaluar que derivan de las reposiciones presentadas.

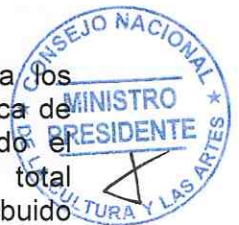
Se presentan algunas conclusiones que nacen de este análisis del concurso:

- Máximo histórico de recursos. Se aumentó en un 20% de fondos distribuidos en relación a los montos históricos distribuidos en los últimos 8 años.



- Aumento del número de beneficiarios respecto del año 2012. El concurso 2013 registró un incremento en el número de proyectos seleccionados en un 23% respecto del año pasado.
- Aumento de postulaciones. No obstante que no se realizó una estrategia de comunicación masiva, se constató un aumento en el número de postulaciones respecto del promedio de los últimos 8 años. Así mismo, aumentó la proporción de personas jurídicas de un 26% a un 28% de los proyectos seleccionados.
- Se consolidó una estrategia de digitalización del proceso de postulación. En la convocatoria 2013, un 98% de las postulaciones se realizó a través de la plataforma digital. El Ministro señala que la idea es que todo el proceso se vuelva más simple y barato, lo cual se alcanzaría de mejor manera a través de la digitalización del proceso. Se hace mención también al gran porcentaje de postulaciones que se recibieron el último día de postulación, el cual alcanzó casi el 40%.
- Aumentó del cofinanciamiento comprometido por los postulantes en un 50% respecto del 2012, logrando captar \$4.393.000.000 de inversión de cofinanciamiento. Se hace presente que a partir del año 2012 se comenzó a exigir solo cofinanciamiento pecuniario.
- Se ve una tendencia de concentración de recursos en las regiones más grandes del país (RM y V región). No obstante, las regiones de Aysén y Magallanes y los residentes en el extranjero, presentan tasas más elevadas de proyectos postulados y seleccionados en relación a la cantidad de habitantes.
- Se consolida el modelo de intervención institucional a través de ámbitos de cadena de valor. Se diseñaron de manera transversal los concursos de los fondos, ordenando, sus líneas de fomento en los diversos ámbitos de intervención: formación, creación y mediación.
- Concentración de becas de post grado. Un 45% del total de los proyectos seleccionados corresponden a programas de magister o su equivalencia, y su procedencia territorial se concentra principalmente en la región metropolitana.
- Se reforzaron las líneas de apoyo mediación y aquellas que se vinculan a la circulación de bienes culturales, registrando este ámbito una mayor tasa de selección dentro de la demanda elegible.

Luego de ello, se procede a presentar algunas estadísticas correspondiente a los concursos públicos 2013, siendo las siguientes estadísticas presentadas: Estadística de recursos destinados a los concursos públicos 2013 en cada Fondo, indicando el porcentaje de los recursos destinados a los concursos públicos en relación al total disponible en cada fondo, y la relación de lo proyectado originalmente y lo distribuido finalmente en virtud de la Ley de presupuesto; los recursos históricos destinados a fondos concursales; el comportamiento de los postulantes dentro de la plataforma, en cuanto a la cantidad que inicia el proceso de formulación de un proyecto y la cantidad que finalmente termina enviando el proyecto para su postulación; la relación de proyectos beneficiados según los ámbitos concursales (formación, creación y mediación); la cantidad de postulaciones recibidas por región; la cantidad de proyectos recibidos en región por cada 100.000 habitantes, lo que da como resultado que las regiones que tienen una mayor tasa en este ítem son las XI, XII y los residentes en el extranjero; el porcentaje de mujeres que son responsables de proyectos seleccionados en cada uno de los últimos 8 años; el porcentaje de proyectos seleccionados de personas naturales versus personas jurídicas a lo largo de los últimos 8 años; se presenta una caracterización por tramo de edad, donde se destaca que un 43% de los proyectos seleccionados corresponde a postulante entre



los 30 y 40 años; el cofinanciamiento en recursos pecuniarios asociados a los proyectos financiados por Fondos de Cultura; el porcentaje de recursos adjudicados a regiones versus la Región Metropolitana en cada uno de los Fondos; la estadística de los proyectos no elegibles, elegibles no seleccionados y seleccionados; montos total asignados en los últimos ocho años; resultados del concurso por región; y seleccionados versus monto asignado por región.

A continuación se presenta un resumen del resultado específico del concurso del Fondo de Fomento de la Música Nacional, presentándose la estadística de proyectos no admisibles, no elegibles, elegibles no seleccionados y seleccionados por cada una de las líneas y modalidades del concurso 2013 de este fondo, así como el monto de recursos asignados en cada uno de ellos. Se concluye que si bien la creación se mantiene como el ámbito predominante (impulsado por el género popular), hay una distribución balanceada de la demanda en las demás líneas. Otros aspectos relevantes: se observa que varios proyectos no pasaron el proceso de admisibilidad; hay un fortalecimiento del ámbito de mediación en la selección; y el número de proyectos seleccionados está levemente por debajo de la tendencia histórica

Se presentan las estadísticas particulares respecto del Fondo de Fomento de la Música Nacional: proyectos recibidos durante los últimos 8 años, señalando los no elegibles, elegibles no seleccionados y seleccionados; cantidad de proyectos elegibles no seleccionados versus número de seleccionados por cada ámbito del concurso (mediación, creación y formación); monto total de recursos asignados al Fondo durante los últimos 8 años; número de proyectos elegibles, seleccionados y monto asignado por cada modalidad de este fondo; porcentaje de proyectos no admisibles, no elegibles, legibles no seleccionados y seleccionados por cada una de las modalidades del concurso.

Luego de ello, se presenta una propuesta de cronograma para el concurso 2014. Se propone crear un comité de trabajo con algunos de los consejeros para el diseño de concurso 2014. Se recomienda que esta comisión se encuentre conformada por consejeros ligados de cada uno de los ámbitos que incluye el concurso (formación, creación y mediación).

Luego de un breve debate de los consejeros, acuerdan que esta comisión se encontrará conformada por los consejeros Carlos Retamal, Carmen Valencia, Juan Pablo González, Gabriel Matthey, Carlos Zamora y Héctor Escobar.

3. Presentación Propuesta Luis Advis.

La Secretaría expone que, con el objeto de perfeccionar este concurso, se va a trabajar en su diseño con la debida antelación, conforme a lo solicitado con anterioridad en este Consejo.

La secretaria señala que se trabajó en la propuesta de diseño del concurso Luis Advis 2013 en conjunto con la comisión elegida por este consejo para dichos fines.

Se presentan los antecedentes de este concurso, haciendo hincapié en que este concurso premia la creación musical en los géneros popular, de raíz folclórica y clásica, y en la regionalización de este concurso a partir del año 2012.

Se señala que el presupuesto para este año serían \$40.000.000, los que se desglosan aproximadamente de la siguiente forma:

Premios: \$13.000.000.-



A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line with a horizontal crossbar and a small loop at the top.

Producción ceremonia: \$9.000.000.-
Difusión: \$5.000.000.-
Traslados, alojamiento y alimentación: \$11.500.000.-
Esculturas (galardón): \$1.500.000.-

Se hace presente que los honorarios de los evaluadores serán financiados a través del Subtítulo 21 de la partida presupuestaria correspondiente al CNCA de la Ley de Presupuesto para el Sector Público (gastos en personal).

La secretaría procede a exponer una propuesta para el diseño de las bases para este concurso para el año 2013. Se presenta una propuesta de continuidad respecto del diseño del año anterior, con las modificaciones que se indican:

Género Clásico:

- Debe tratarse de obras originales e inéditas.
- La obra debe estar compuesta para ser interpretada por una orquesta sinfónica conformada por: 10 violines, 3 violas, 3 cellos, 2 contrabajos, 2 flautas, 2 oboes, 2 clarinetes, 2 fagot, 2 cornos, 2 trompetas, 2 trombones y 2 percusionistas.
- Podrán flexibilizar este formato hasta un mínimo de 26 músicos a libre elección utilizando la conformación orquestal antes mencionada.
- La duración máxima de la obra no debe ser superior a los 15 minutos aprox.

Género Folclórico:

- Debe tratarse de obras originales e inéditas.
- Obras de Raíz Folklórica chilena, con o sin texto y con instrumentación libre. En caso que tenga texto este deberá ser en español y/o lengua originaria.
- La duración máxima será de 5 minutos (sin una duración mínima);

Género Popular:

- Debe tratarse de obras originales e inéditas
- La obra deberá ser una balada con texto en español y/o alguna lengua originaria e instrumentación libre.
- Deberá tener una duración no superior a 4 minutos.

En cuanto a los criterios de selección de finalistas: Los criterios de evaluación que deberán aplicar los Jurados para la preselección señalada en el punto anterior son los siguientes:

- Calidad técnica: Se refiere a la presentación de la obra, de acuerdo al lenguaje musical utilizado
- Calidad de propuesta: se refiere a contenidos artísticos, estéticos y estructurales de la obra presentada. Los Jurados priorizarán aquellas obras que, en su opinión fundada aporten a la literatura musical de calidad.



En cuanto al criterio referido a "Formalidad: Que la obra presentada se ajuste estrictamente a lo señalado en estas bases", este queda como un criterio de admisibilidad. En el entendido que este tipo de revisión es de carácter administrativo y no artístico, correspondiéndole al servicio su aplicación

Criterios para la selección de ganadores

En los géneros Popular y Folclórico, el primer y segundo premio serán elegidos bajo los siguientes criterios: calidad del texto (si es que corresponde), calidad musical y creatividad.

En el género Clásico, el primer y segundo premio serán elegidos bajo los siguientes criterios: Coherencia del Discurso Musical y Creatividad.

Se hace mención que en esta convocatoria se espera establecer con mayor claridad que se trata de un concurso de composición musical, como una manera de reforzar la idea de componer obras especialmente para dicho concurso.

También se propone establecer en Bases algunas definiciones a términos fundamentales como el concepto de obra inédita, qué implican los plazos establecidos, calidad y características de las obras y otros términos que podrían ser susceptibles de interpretación.

La propuesta incluye también que el anonimato del autor de las obras postuladas se pierda a partir de su pre-selección como finalistas. Esto ante la evidencia de un medio musical local, en el que los jurados pueden reconocer por diversas vías (redes sociales) la identidad de los autores.

La secretaría presenta la propuesta de evaluadores para el concurso de este año, el que consiste en mantener a la mayoría de los jurados del año anterior.

Los consejeros recomiendan que en próximas ediciones, se mantengan 3 jurados que participaron el año anterior y 2 sean jurados nuevos, de modo que se conjugue la continuidad de criterios de las evaluaciones y a la vez exista una renovación de los mismos. Los consejeros acuerdan que en la próxima sesión se va a sancionar los jurados para este año, una vez que la secretaría presente la propuesta.

La secretaría presenta una serie de observaciones que realizó la comisión que trabajó en el diseño del concurso, para incorporar en ediciones futuras:

- Que las obras pre-seleccionadas en cada género, puedan ser publicadas antes de las ceremonias de premiación, en virtud de darle mayor visibilidad y difusión al Concurso. (Se sugiere incluso la posibilidad de que el Servicio, en eventual alianza con la SCD, produzca y difunda de manera express y en igualdad de condiciones técnicas para todos, un disco con las obras finalistas en los géneros de Música de Raíz Folklórica y de Música Popular durante dicho periodo).
- Posibilidad de aumento en los recursos destinados a cada premio.
- Establecer algún tipo de sanción para aquellos postulantes que contravengan alguno de los requisitos establecidos que lo ameriten. Esto se deberá determinar previa consulta de factibilidad jurídica.

Los Consejeros analizan y debaten sobre el diseño propuesto por la Secretaría, aprobándola de forma unánime.

Los consejeros solicitan que la secretaría presente una expresión de interés para que en la versión 2014 del concurso, se reserve un presupuesto para realizar una compilación con los ganadores del premio, en virtud de su décimo aniversario.

ACUERDO N° 1



A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line with a horizontal crossbar and a small hook at the end.

Por unanimidad de los consejeros presentes aprueban la realización y el diseño presentado por la secretaría, del Concurso de Composición Luis Advis 2013, así como el presupuesto de \$40.000.000.- para la realización de este concurso, en los términos señalados precedentemente.

4. Presentación Amplifica

La Secretaría informa que la tercera versión de amplifica se llevará a cabo los días 4 y 5 de abril.

La Secretaría realiza una exposición de las actividades que contemplará este Seminario, e indica cuáles serán los invitados nacionales e internacionales.

5. Presentación Ibermúsicas

La Secretaría informa que el 21 y 22 de febrero de 2013 se llevó a cabo en la ciudad de Cali, Colombia, la IV Reunión del Comité Intergubernamental del Programa IBERMÚSICAS

Se hace presente que la cuota de este programa en años anteriores no se pagaba con recursos del Fondo de Fomento de la Música Nacional. El año pasado se pagó una cuota de iniciación que fue de US\$30.000.

Se señalan las convocatorias que se llevarán a cabo como parte de este programa:
Ayudas a la movilidad de solistas, ensambles y grupos iberoamericanos de la región

- Residencias artísticas de compositores (plazo 31 de julio de 2013)
- Primer concurso iberoamericano de composición sinfónica IBERMÚSICAS 2013 (plazo 30 de septiembre de 2013)
- Primer concurso iberoamericano de composición para banda sinfónica "IBERMÚSICAS - OAXACA 2014" (plazo 30 de marzo de 2014)

La Secretaría indica a los Consejeros que este año le corresponde el pago de una cuota de US\$80.000.-, los cuales saldrán del presupuesto del Fondo de Fomento de la Música Nacional. Los consejeros aprueban el pago de esta cuota.

ACUERDO N° 2

Los Consejeros de manera unánime acuerdan pagar la cuota correspondiente al Programa Ibermúsicas 2013, la cual asciende a US\$80.000.- con cargo a los recursos de Fondo de Fomento de la Música Nacional.

6. Varios

- Ventanilla Abierta

Se expone los proyectos seleccionados, no seleccionados e inadmisibles correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2013.

Se destaca la gran cantidad de proyectos que se están recibiendo en esta línea concursal, y la buena calidad de los proyectos recibidos.

El informe presentado, certificado por la Secretaría, forma parte de la presente acta como Anexo N° 1.

Se pone término a la sesión a las 17:00 horas.

Previa lectura, firman el acta los asistentes en señal de aprobación.





LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

JUAN PABLO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ		JUAN FRANCISCO VARGAS HENDRYCH
--	--	---


CARLOS ZAMORA PÉREZ		HÉCTOR ESCOBAR MUÑOZ
----------------------------	--	-----------------------------

GABRIEL MATTHEY CORREA		ALIOCHA SOLOVERA ROJE
-------------------------------	--	------------------------------

JULIO ALEGRÍA		VÍCTOR HUGO IBARRA NEGRETE
----------------------	--	-----------------------------------

FERNANDO SILVA CUNICH		RODRIGO BARRIENTOS NUNES
------------------------------	--	---------------------------------

CARMEN VALENCIA DÍAZ		CARLOS RETAMAL DÁVILA
-----------------------------	--	------------------------------


RODRIGO SANHUEZA
Secretario
Fondo para el Fomento
de la Música Nacional